

# PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN DE LA IFI PARA DESEMBOLSAR BONOS MIVIVIENDA SOSTENIBLE

Aprobado por la *Gerencia de Riesgos*

Elaborado por:



Asistente de Revisión y  
Seguimiento de Cartera

Responsable del Proceso:



Revisado por:



Jefe de la Oficina de  
Planeamiento, Prospectiva y  
Desarrollo Organizativo



Gerente Comercial

Aprobado por:



Gerente de Riesgos

Fecha de publicación:

15 - 07 - 2019

Fecha de aprobación:

11 - 07 - 2019

**REGISTRO DE CAMBIOS Y DEROGATORIAS**

<b>Fecha</b>	<b>Descripción del cambio o revisión</b>	<b>Versión</b>	<b>Responsable</b>



**TIPO DE PROCESO** : Negocio

**MACROPROCESO** : Determinación de Necesidades para el Desarrollo del Servicio

**PROCESO** : Administración de ESFS

**SUBPROCESO:** Otorgamiento de Líneas

## ÍNDICE

<b>Numeral</b>	<b>Contenido</b>	<b>Pág. N°</b>
1.	Objetivo	4
2.	Alcance	4
3.	Descripción del Procedimiento	4
4.	Definiciones y Siglas	7
5.	Información Complementaria Asociada	7
6.	Notas	8
7.	Flujograma	9
8.	Formatos	12
9.	Instructivos	14





PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN DE LA IFI PARA DESEMBOLSTAR BONOS EN VIVIENDA SOSTENIBLE

Código: PR-N1-2-1-8-GR

Versión: 01

Pág. N° 4 de 16

Responsable	Jefe del Departamento de Riesgo de Crédito y Seguimiento de Cartera
1. Objetivo	Definir las actividades para habilitar el desembolso de Bonos MIVIVIENDA Sostenibles a las IFI
2. Alcance	Desde que la IFI solicita la habilitación de desembolso, hasta que el JDAC informa el resultado de la evaluación a la IFI. Involucra a la GR a través de DRCS y a la GC a través de DAC.

3. Descripción del Procedimiento							
PROVEEDORES	ENTRADAS	Nº	ACTIVIDAD	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	SALIDAS	CLIENTES	RESPONSABLE
IFI	Solicitud de habilitación de desembolso del BMS	1	Solicitar la habilitación para el desembolso a la GC mediante carta, adjuntando el (F1).	Previo a la solicitud de la habilitación de la IFI el proyecto debe pasar por el <b>Procedimiento de Certificación de Proyecto del Programa Bono MIVIENDA Sostenible.</b> <b>Continúa con el Procedimiento de Mesa de Partes</b>	Carta de solicitud presentada	GC	IFI
IFI	Carta de solicitud presentada	2	Recibir y verificar si el (F1) se encuentra correctamente lleno y que cuente con los sustentos correspondientes.  ¿Existe observaciones? Si: <b>Continúa con el Procedimiento de Comunicación Vía Carta y Procedimiento vía Mensajería,</b> continúa con el N° 4 No: Continúa con el N° 3	El F1 debe estar firmado por un representante de la IFI, así como la documentación que da sustento a los puntos declarados.  (Ver Instructivo 1)	Carta de solicitud presentada	JDAC	GC DAC CPEF
CPEF	Carta de solicitud presentada	3	Derivar la documentación a la Ger para su evaluación.  <b>Continúa con el Nº 5</b>	<b>Continúa con el Procedimiento de Comunicación Vía Memorando</b>	Documentación derivada	Ger	GC DAC CPEF
CPEF	Carta de solicitud presentada	4	Solicitar a la IFI el levantamiento de las observaciones.  <b>Continúa con el Nº 2</b>	Comunicar a la IFI y brindarle toda la información necesaria para el llenado correcto del F1.	IFI	GC DAC CPEF	

**PROCESO** : Administración de ESFS  
**SUBPROCESO:** Otorgamiento de Líneas

**TIPO DE PROCESO**: Negocio  
**MACROPROCESO**: Determinante

**PROCESO : Administración de ESFS**  
**SUBPROCESO : Otorgamiento de Líneas**

PROVEEDORES	ENTRADAS	N°	ACTIVIDAD	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	SALIDAS	CLIENTES	RESPONSABLE
CPEF	Documentación derivada	5	Evaluuar las actividades declaradas por la IFI, los sustentos respectivos y derivar al JDRC.	Se utilizará el archivo Excel: Evaluación del F1, donde cada actividad tiene un valor y una ponderación, dando como resultado un puntaje de cumplimiento. <b>(Ver Instructivo 2)</b>	Puntaje de cumplimiento	JDRC	GR DRCS ARSC
ARSC	Puntaje de cumplimiento	6	Recibir y revisar e informar al GeR el resultado. ¿Qué parámetros muestra? Favorable: Continúa con el N° 10 Favorable/Condicionado: Continúa con el N°9 Desfavorable: Continúa con el N° 7	En caso exista observaciones solicitar la corrección. Esta actividad se realizará cada vez que se evalúe una IFI.(Ver Nota 1)	Resultado de la revisión	GeR	GR DRCS JDRC
JDRC	Resultado de la revisión	7	Recibir e informar mediante un memorando a la GeC no habilitar el desembolso.	Con copia a la GO. <b>Continúa con el Procedimiento de Comunicación Vía Memorando</b>	Desembolso denegado	GeC	GR GeR
GeC	Desembolso denegado	8	Informar mediante carta a la IFI el resultado de la evaluación. <b>Fin del Procedimiento</b>	Continúa con el Procedimiento de Comunicación Vía Carta y con el Procedimiento de Mensajería.	Carta de comunicación	IFI	GC DAC JDAC
JDRC	Resultado de la revisión	9	Informar mediante un memorando a la GeC que el resultado fue Favorable/Condicionado y que la IFI debe presentar su plan de acción en un plazo de sesenta (60) días útiles. <b>Continúa con el N°11</b>	Con copia a la GO. <b>Continúa con el Procedimiento de Comunicación Vía Memorando</b>	Desembolso condicionado	GeC	GR GeR
JDRC	Resultado de la revisión	10	Informar mediante un memorando a la GeC que el resultado de la evaluación a la IFI fue favorable.	Con copia a la GO. <b>Continúa con el Procedimiento de Comunicación Vía Memorando</b>	Desembolso aprobado	GeC	GR GeR



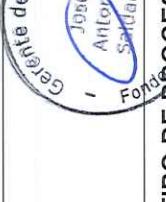
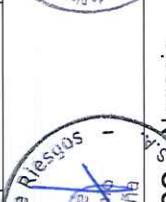
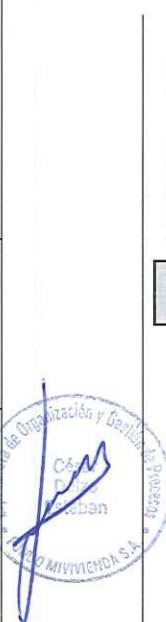
**PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN DE LA IFI PARA DESEMBOLSAR BONOS MIVIVIENDA SOSTENIBLE**

Código: PR- N1-2-1-8-GR

Versión: 01

Pág. N° 6 de 16

PROVEEDORES	ENTRADAS	Nº	ACTIVIDAD	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	SALIDAS	CLIENTES	RESPONSABLE
JDRC	Resultado de la evaluación	11	Informar mediante carta a la IFI el resultado de la evaluación. ¿Cuál fue el resultado? Favorable: <b>Continúa con el Procedimiento de Desembolso de BMS</b>	En caso la evaluación sea Favorable/Condicionado se debe solicitar vía carta que la IFI presente su Plan de Acción. <b>Continúa con el Procedimiento de Comunicación Vía Carta y con el Procedimiento de Mensajería.</b>	Carta enviada	IFI	GC DAC JDAC
JDAC	Carta enviada	12	Recibir y presentar su Plan de Acción.	<b>Continúa con el Procedimiento de Mesa de Partes</b>	Plan de Acción presentado	GC	IFI
IFI	Presenta su Plan de Acción	13	Recibir y derivar a la GR vía memorando.	<b>Continúa con el Procedimiento de Comunicación Vía Memorando</b>	Derivar memorando	ARSC	GC DAC JDAC
JDAC	Carta de comunicación	14	Verificar e informar al JDRC el cumplimiento o incumplimiento de envío del su Plan de Acción.	Se realizará cada seis meses, tanto a las IFI habilitadas y condicionadas.	Verificación realizada	JDRC	GR DRCS ARSC
ARSC	Verificación realizada	15	Recibir e informar al GR el cumplimiento o incumplimiento de envío del su Plan de Acción.		Comunicación enviada	ARSC	GR DRCS JDRC
JDRC	Comunicación enviada	16	Recibir y presentar el Plan de Acción al Comité de Riesgos mediante memorando.	<b>Continúa con el Procedimiento de Comunicación Vía Memorando</b>	Memorando remitido	Comité de Riesgos	GR Ger
GER	Memorando remitido	17	Recibir, analizar la información y tomar la decisión.	Las acciones que puede tomar son: Observar el Plan de Acción, ampliar el plazo de regularización u otros que se considere necesario.	Memorando remitido	Comité de Riesgos	Comité de Riesgos



**TIPO DE PROCESO:** Negocio  
**MACROPROCESO:** Determinación de Necesidades para el Desarrollo del Servicio

Actividad de control

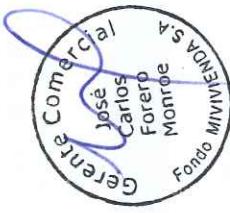
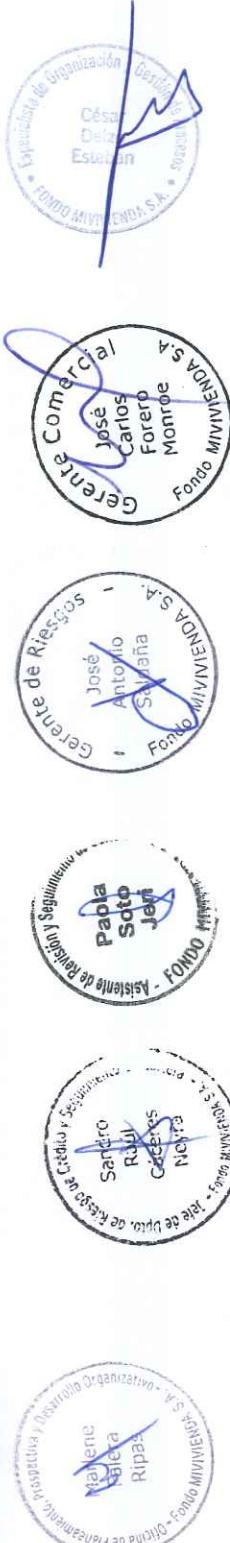
<b>Código:</b> PR-N1-2-1-8-GR	<b>Versión:</b> 01	<b>Pág. N° 7 de 16</b>
-------------------------------	--------------------	------------------------

PROVEEDORES	ENTRADAS	Nº	ACTIVIDAD	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	SALIDAS	CLIENTES	RESPONSABLE
Comité de Riesgos	Memorando remitido	18	Remitir el Acuerdo del Comité de Riesgos con la instrucción a la GeR.		Acuerdo remitido	GeR	Comité de Riesgos
Comité de Riesgos	Acuerdo remitido	19	Recibir y comunicar al GEC proceder de acuerdo a lo indicado.	Con copia a la GO <b>Continúa con el Procedimiento de Comunicación Vía Memorando</b>	Comunicación enviada	GeC	GR GeR
GeR	Comunicación enviada	20	Recibir e informar vía carta a la IFI que se encuentra habilitada o inhabilitada según corresponda. <b>Fin del Procedimiento</b>	<b>Continúa con el Procedimiento de Comunicación Vía Carta y con el Procedimiento de Mensajería.</b> <b>Continúa con el Procedimiento de Desembolso de BMS.</b>	IFI inhabilitada	IFI	GC DAC JDAC

- 4. Definiciones y Siglas**
- **FMV:** Fondo MIVIENDA S.A.
  - **IFI:** Institución Financiera Intermediaria
  - **SARAS:** Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales
  - **BMS:** Bono MIVIENDA Sostenible

#### 5. Información Complementaria Asociada

- Registros**
- F483/PR-N1-2-1-8: Gestión Socio Ambiental de las IFI (F1)
  - I611/ PR-N1-2-1-8: Verificar el Formulario 1 (11)
  - I609/ PR-N1-2-1-8: Evaluación del Formulario 1 (12)
- Recursos Humanos**
- JDRC
  - JDAC
  - ARSC



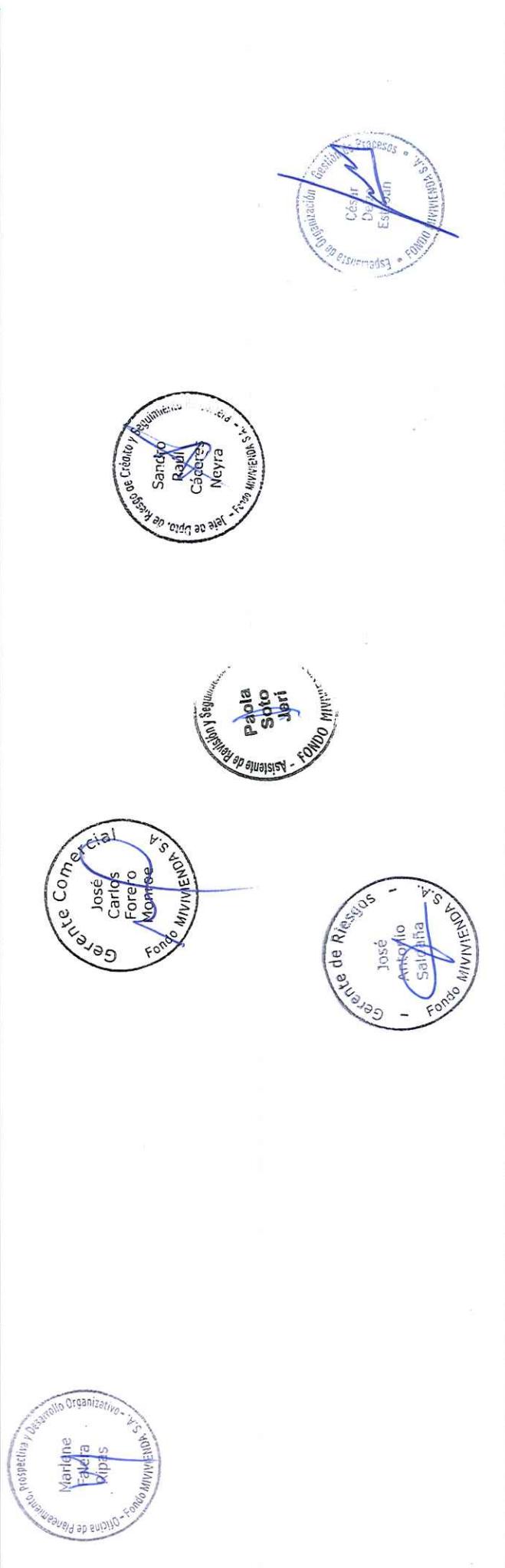
**TIPO DE PROCESO :** Negocio  
**MACROPROCESO :** Determinación de Necesidades para el Desarrollo del Servicio

**PROCESO :** Administración de ESFS  
**SUBPROCESO:** Otorgamiento de Líneas

Actividad de control

	PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN DE LA IFI PARA DESEMBOALSAR BONOS MIVIENDA SOSTENIBLE		
	Código: PR-N1-2-1-8-GR	Versión: 01	Pág. N° 8 de 16

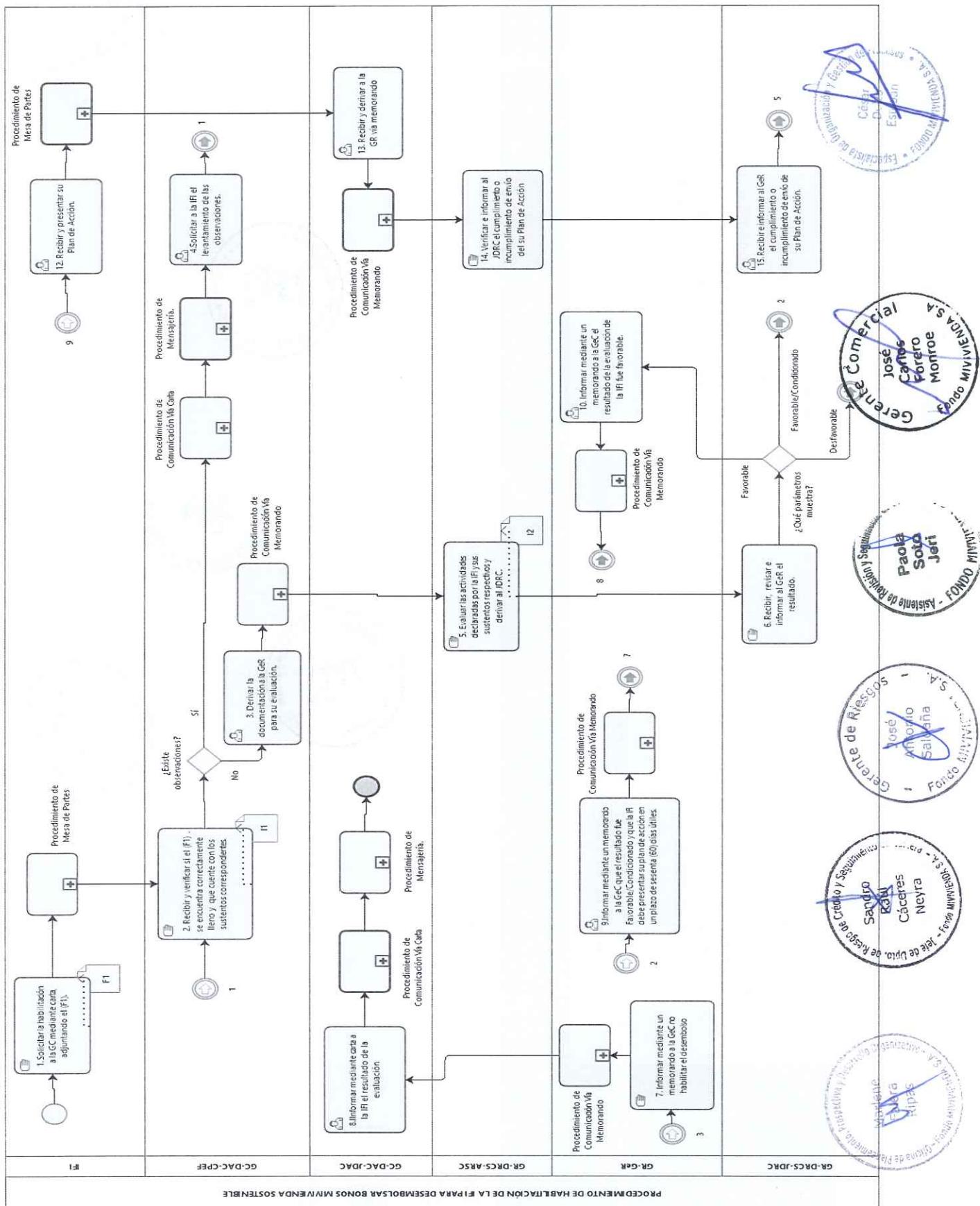
<b>Infraestructura, Recursos y Ambiente</b>	Infraestructura:	Ambiente:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escritorio</li> <li>- Silla ergonómica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iluminación adecuada</li> <li>- Ventilación adecuada</li> </ul>
<b>Documentos Relacionados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos:</li> <li>- Ordenador</li> <li>- Teléfono</li> <li>- Sistema operativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Condiciones ergonómicas adecuadas al usuario</li> <li>- Ordenado y limpio</li> <li>- Sin discriminación y libre de conflictos</li> <li>- Orientado a la reducción de estrés</li> </ul>
		<b>6. Notas</b>
<b>Nota 1</b>	La evaluación de la IFI se realizará cada vez que ésta lo solicita.	



**TIPO DE PROCESO :** Negocio  
**MACROPROCESO :** Determinación de Necesidades para el Desarrollo del Servicio

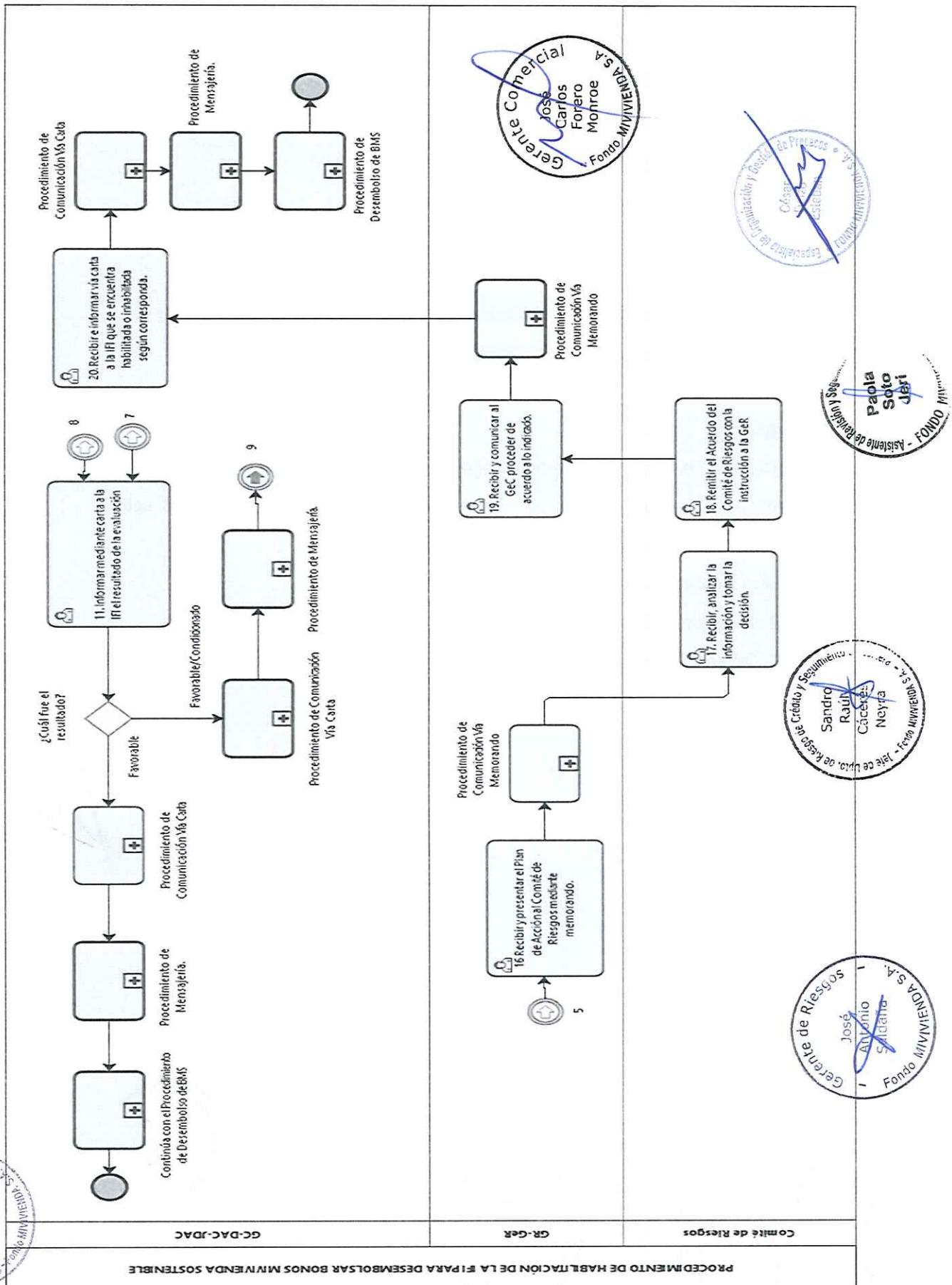
**PROCESO :** Administración de ESFS  
**SUBPROCESO:** Otorgamiento de Líneas

## 7. Flujograma



**TIPO DE PROCESO :** Negocio  
**MACROPROCESO :** Determinación de Necesidades para el Desarrollo del Servicio

**PROCESO :** Administración de ESFS  
**SUBPROCESO:** Otorgamiento de Líneas



**TIPO DE PROCESO** : Negocio

**MACROPROCESO** : Determinación de Necesidades para el Desarrollo del Servicio

## **PROCESO : Administración de ESFS**

## **SUBPROCESO: Otorgamiento de Líneas**

**Glosario del Flujograma****Gerencias:****GR:** Gerencia de Riesgos**GC:** Gerencia Comercial**GO:** Gerencia de Operaciones**GPIS:** Gerencia de Proyectos Inmobiliarios y Sociales**Departamentos:****DAC:** Departamento de Administración de Canales y Atención al Cliente**DRCS:** Departamento de Riesgo Crediticio y Seguimiento de Cartera**Cargos:****JDRC:** Jefe del Departamento de Riesgo de Crédito y Seguimiento de Cartera**JDAC:** Jefe del Departamento de Administración de Canales y Atención al Cliente**ARSC:** Asistente de Revisión y Seguimiento de Cartera**CPEF:** Coordinador en Promoción a Entidades Financieras**GeR:** Gerencia de Riesgos**GeC:** Gerente Comercial**TIPO DE PROCESO :** Negocio**MACROPROCESO :** Determinación de Necesidades para el Desarrollo del Servicio**PROCESO :** Administración de ESFS**SUBPROCESO:** Otorgamiento de Líneas

## 8. Formatos

### a. Formato N°1: "Gestión Socio Ambiental de las IFI"

Código: F483/ PR-N1-2-1-8

En el **Fondo MIVIVIENDA S.A.** ha asumido el compromiso de contribuir a la protección del medio ambiente habiendo formalizado una **Política Ambiental Crediticia**, que tiene como principal objetivo apoyar la toma de medidas preventivas para minimizar, mitigar y/o evitar un impacto negativo en la rentabilidad financiera de las operaciones de vivienda social que a través de sus líneas de crédito financia. Por ello, se agradecerá completar esta Lista de chequeo Socio Ambiental que ha sido desarrollada para el levantamiento de información de las entidades financieras y que tiene un carácter confidencial.

#### DATOS GENERALES

Entidad Financiera	
Funcionario que completa el formulario	
Correo electrónico	
Nro. de celular	
Fecha	

Por favor marque la alternativa que corresponda a su entidad financiera, según cada aspecto:

Aspectos relacionados a la administración socio ambiental de la entidad financiera	Sí	En Proceso	No
¿Su entidad cuenta con una Política de Exclusión de Financiamiento de Actividades que puedan ser nocivas al medio ambiente y/o causar daño a las comunidades? Ver Anexo N° 01.			
¿Su entidad cuenta con una Política de riesgo crediticio que incluya los factores sociales y ambientales en la evaluación de la capacidad de pago de las operaciones que financia?			
¿Su entidad categoriza las operaciones de crédito por el riesgo socio ambiental asociado? (Alto, moderado, bajo).			
¿Su entidad cuenta con los procedimientos para el monitoreo y seguimiento de las operaciones cuando el riesgo socio ambiental es alto?			

**Declaración de responsabilidad:** El presente documento contiene información veraz con relación a las acciones sobre aspectos de gestión socio ambiental de nuestra entidad.

[Firma del representante de la entidad financiera]  
(GG o GR)

**Definición de apoyo:**

**Riesgo social y ambiental:** La posibilidad de pérdidas por la ocurrencia de conflictos sociales relacionados al desarrollo de proyectos que puedan impactar de forma significativa sobre el sistema económico, social o ambiental en el cual estos se desarrollan. (Fuente: Norma SBS 1928-2015).

**TIPO DE PROCESO :** Negocio

**MACROPROCESO :** Determinación de Necesidades para el Desarrollo del Servicio

**PROCESO :** Administración de ESFS

**SUBPROCESO:** Otorgamiento de Líneas

**ANEXO 1: ACTIVIDADES EXCLUIDAS DE FINANCIAMIENTO POR LAS IFI**

1. Producción o intercambio comercial de cualquier producto o actividad considerados ilegales en virtud de la legislación o las normativas de Francia o el país anfitrión, o en virtud de las convenciones o acuerdos internacionales.
2. Producción o actividades que involucran trabajo forzoso<sup>1</sup> o trabajo infantil<sup>2</sup>.
3. Intercambio comercial de flora y fauna silvestre, o productos de flora y fauna silvestre regulados en virtud de CITES<sup>3</sup>.
4. Pesca con red de deriva en el entorno marino que utilice redes de más de 2.5 km de extensión.
5. Toda actividad que involucre o requiera la destrucción<sup>4</sup> del hábitat crítico<sup>5</sup> y todo proyecto forestal en virtud del cual no se lleve a cabo ningún plan de desarrollo y gestión sostenible.
6. Producción, uso o intercambio comercial de materiales peligrosos, como fibras de asbesto y productos que contienen PCB<sup>6</sup>.
7. Producción, uso o intercambio comercial de productos farmacéuticos, pesticidas / herbicidas, sustancias químicas, sustancias que dañan la capa de ozono<sup>7</sup> y otras sustancias peligrosas sujetas a eliminaciones graduales o prohibiciones internacionales.
8. Comercio transfronterizo de desechos y derivados de desechos, a menos que se cumpla con la Convención de Basilea y las normativas relacionadas.
9. Producción o comercio de lo siguiente<sup>8</sup>:
  - Armas o municiones
  - Tabaco
  - Bebidas destiladas para consumo humano
10. Apuestas, casinos y emprendimientos equivalentes<sup>9</sup>.
11. Cualquier actividad relacionada con pornografía o prostitución.
12. Cualquier actividad que implique una alteración, daño o extracción considerable de un patrimonio cultural crítico<sup>10</sup>.
13. Producción y distribución de contenido racista, antidemocrático o con intención de discriminar a parte de la población.
14. Explotación de minas de diamante y comercialización de diamantes, si el país anfitrión no está adherido al proceso Kimberley.
15. Cualquier sector o servicio sujeto a embargo de las Naciones Unidas, la Unión Europea o Francia, sin límites.

<sup>1</sup> Trabajo forzoso hace referencia a todo el trabajo o servicio que no se realiza voluntariamente y que se obtiene de una persona bajo amenaza de coacción o penalización, según se define en las convenciones de la OIT.

<sup>2</sup> Las personas solo pueden emplearse si son mayores de 14 años de edad, según se define en la Declaración de la OIT relativa a los derechos humanos fundamentales (Convenio sobre la edad mínima C138, art. 2), a menos que la legislación local especifique la asistencia escolar obligatoria o la edad mínima para trabajar. En dichos casos, se aplicará la edad más alta.

<sup>3</sup> CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. (Washington, 1993).

<sup>4</sup> Destrucción significa (1) la eliminación o disminución grave de la integridad de un hábitat causadas por un cambio importante a largo plazo en el uso de la tierra o el agua; o (2) la modificación de un hábitat de manera tal que este pierda la capacidad de mantener su función (consultar la nota al pie).

<sup>5</sup> Un hábitat crítico es el subconjunto de un hábitat natural o modificado que merece especial atención. Un hábitat crítico incluye áreas con alta biodiversidad que cumplen con los criterios de clasificación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), incluido el hábitat necesario para la supervivencia de especies amenazadas o en vías de extinción, según se define en la Lista roja de especies amenazadas de la IUCN o según se define en cualquier legislación nacional; las áreas que tienen una importancia especial para las especies endémicas o de distribución limitada; las ubicaciones críticas para la supervivencia de especies migratorias; las áreas que respaldan concentraciones o cantidades de individuos mundialmente importantes de especies gregarias; áreas con ensambles de especies únicas o que están asociados a procesos evolutivos clave, o que brindan servicios ecosistémicos clave; y áreas con una biodiversidad de importancia social, económica o cultural considerable para las comunidades locales. Los bosques primarios o los bosques de alto valor de conservación deben considerarse hábitats críticos.

<sup>6</sup> PCB: polioclorobifenilos; un grupo de sustancias químicas altamente tóxicas. Los PCB pueden encontrarse en los transformadores eléctricos con aceite, capacitores e interruptores fabricados de 1950 a 1985.

<sup>7</sup> Sustancias que dañan la capa de ozono (ODS): compuestos químicos que reaccionan con el ozono estratosférico y lo destruyen, lo que deriva en los ampliamente conocidos "agujeros de ozono". El Protocolo de Montreal enumera las ODS y las fechas objetivo de reducción y eliminación gradual.

<sup>8</sup> Actividades excluidas cuando representan más del 10 % del balance o el volumen financiado, y para las instituciones financieras, más del 10 % del financiamiento del volumen de cartera.

<sup>9</sup> El financiamiento directo de estos proyectos o actividades que los incluyan (hotel junto con casino, por ejemplo). No se incluyen los planes de desarrollo urbano que posteriormente podrían incorporar dichos proyectos.

<sup>10</sup> Se considera "patrimonio cultural crítico" a cualquier parte del patrimonio cultural reconocido por la comunidad nacional o internacional por su interés histórico, social o cultural.

## 9. Instructivos

### Instructivo I1: Verificar el Formulario 1

Finalidad	Responsable	Código
Verificar si el F1 se encuentra correctamente lleno.	Coordinador en Promoción a Entidades Financieras	I611/ PR-N1-2-1-8

1. Revisar que el Formulario 1 cuente con la información solicitada.( Ver Ilustración N°1)

**Ilustración N° 1**

#### DATOS GENERALES

Entidad Financiera	
Funcionario que completa el formulario	
Correo electrónico	
Nro. de celular	
Fecha	

2. Revisar la respuesta de la lista socio ambiental de la IFI, de acuerdo a la información presentada se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. En caso la respuesta sea "Si", cumple con los requisitos, debe presentar los sustentos respectivos.
- b. En caso la respuesta sea "En proceso", los requisitos solicitados están en proceso de implementación, debe presentar su plan de acción y los sustentos correspondientes.
- c. En caso la respuesta sea "No", no cumple con los requisitos, debe presentar su plan de acción a la brevedad.( Ver ilustración N°2)

**Ilustración N° 2**

a      b      c

<b>Aspectos relacionados a la administración socio ambiental de la entidad financiera</b>	<b>Sí</b>	<b>En Proceso</b>	<b>No</b>
¿Su entidad cuenta con una Política de Exclusión de Financiamiento de Actividades que puedan ser nocivas al medio ambiente y/o causar daño a las comunidades? Ver Anexo N° 01.			
¿Su entidad cuenta con una Política de riesgo crediticio que incluya los factores sociales y ambientales en la evaluación de la capacidad de pago de las operaciones que financia?			
¿Su entidad categoriza las operaciones de crédito por el riesgo socio ambiental asociado? (Alto, moderado, bajo).			
¿Su entidad cuenta con los procedimientos para el monitoreo y seguimiento de las operaciones cuando el riesgo socio ambiental es alto?			

**TIPO DE PROCESO :** Negocio

**MACROPROCESO :** Detección de Necesidades para el Desarrollo del Servicio

**PROCESO :** Administración de ESFS

**SUBPROCESO:** Otorgamiento de Líneas

3. El Formato 1 y los sustentos presentados deben ser firmados por el Gerente General o Gerente de Riesgos de la IFI.

**Instructivo I2: Evaluación del Formulario 1**

Finalidad	Responsable	Código
Evaluar la administración socio ambiental de la entidad financiera solicitante de habilitación de desembolso de Bono MIVIVIENDA Sostenible	Asistente de Revisión y Seguimiento de Cartera	I609/ PR-N1-2-1-8

1. Ingresar al archivo Excel "Evaluación del "Formulario 1", el cual se encuentra en el siguiente link: G:\06.13 Seguimiento de Cartera\SARAS\9. EVALUACIÓN DE IFI  
E ir a la pestaña "Matriz", la cual es la siguiente:( Ver ilustración N°3)

**Ilustración N° 3**

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL FORMULARIO 1									
Ítem	Aspectos relacionados a la gestión socio ambiental de la entidad financiera	Respuesta IFI			Valores a las preguntas			Ponderación	Puntaje
		Sí	En proceso	No	Si	En proceso	No		
1	¿Su entidad cuenta con una Lista de Exclusión de Financiamiento de Actividades que puedan ser nocivas al medio ambiente y/o causar daño a las comunidades?	0	0	0	2	1	0	12.5%	0.0%
2	¿Su entidad cuenta con una Política de riesgo crediticio que incluya los factores sociales y ambientales en la evaluación de la capacidad de pago de las operaciones que financia?	0	0	0	2	1	0	12.5%	0.0%
3	¿Su entidad categoriza las operaciones de crédito por el riesgo socio ambiental asociado? (Alto, moderado, bajo).	0	0	0	2	1	0	12.5%	0.0%
4	¿Su entidad cuenta con los procedimientos para el monitoreo y seguimiento de las operaciones cuando el riesgo socio ambiental es alto?	0	0	0	2	1	0	12.5%	0.0%
TOTAL								0%	

2. Trasladar las respuestas declaradas en el "Formulario 1" por la IFI al Excel, utilizando el valor 1 por cada respuesta de la IFI, de modo que la respuesta pueda ser contabilizada y ponderada en el cuadro de evaluación, dando como resultado un puntaje de cumplimiento.( Ver ilustración N°4)

**Ej.** Si una IFI declaró que cuenta con una Lista de exclusión de actividades y con una política crediticia que incluye factores sociales y ambientales, pero está en proceso de implementación de la categorización de la operación por riesgo socio ambiental, así como de los procedimientos de monitoreo y seguimiento para dichos riesgos, el puntaje de cumplimiento será de 75%.


**TIPO DE PROCESO :** Negocio

**MACROPROCESO :** Determinación de Necesidades para el Desarrollo del Servicio

**PROCESO :** Administración de ESFS

**SUBPROCESO:** Otorgamiento de Líneas

**Ilustración N° 4**

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL FORMULARIO 1								
	Entidad Financiera							
	Funcionario que completa el formulario							
	Correo electrónico							
	Nro. de celular							
	Fecha							
<b>Ítem</b>	<b>Aspectos relacionados a la gestión socio ambiental de la entidad financiera</b>	<b>Respuesta IFI</b>			<b>Valores a las preguntas</b>			
Sí	En proceso	No	Sí	En proceso	No	Ponderación	Puntaje	
1	1	0	2	1	0	12.5%	25.0%	
2	1	0	2	1	0	12.5%	25.0%	
3	0	1	0	2	1	0	12.5%	12.5%
4	0	1	0	2	1	0	12.5%	12.5%
						<b>TOTAL</b>	<b>75%</b>	

3. Una vez obtenido el puntaje de cumplimiento, se debe ir a la pestaña “Parámetros” del archivo Excel y verificar qué opinión le corresponde según el puntaje obtenido.( Ver ilustración N°5)

**Ilustración N° 5**

PARÁMETROS	
Puntuación	Opinión
50% - 100%	FAVORABLE
49% - 25%	FAVORABLE / CONDICIONADO
24% - 0%	DESFAVORABLE



Ej. Debido a que la IFI obtuvo como puntaje 75%, la opinión de riesgos será favorable, por lo que estará habilitada para desembolsar los Bonos MIVIVIENDA Sostenible.

4. Finalmente, guardar el archivo con el nombre de la IFI en la dirección:  
G:\06.13 Seguimiento de Cartera\SARAS\9. EVALUACIÓN DE IFI

